

PROGRAMA DE BECAS
Equidad en la categoría a la Diversidad Transgénero y Mujeres en TI

Que mediante la Resolución No. 009 del 27 de febrero de 2020, la Universidad Ean creó el Fondo de Becas con el que pretende impactar positivamente a los grupos de interés establecidos en la Agenda 2030 de la Institución y en los Objetivos del Desarrollo Sostenible: **comunidad LGBTI (Diversidad transgénero), tercera edad, minorías étnicas y mujeres en TI** entre otros.

Que, de conformidad con lo anterior, la EQUIDAD es uno de los pilares fundamentales que guía la acción Institucional, buscando el diseño de la educación superior desde lo humano y abriendo los espacios para el desarrollo integral de las personas en aquello que escojan libremente. En este sentido, la Universidad Ean ha diseñado la **BECA A LA EQUIDAD EN LAS CATEGORÍAS A LA DIVERSIDAD TRANSGÉNERO Y MUJERES EN TI**, para la generación de herramientas de inclusión efectivas. En este sentido, invitamos a participar en un programa de 5 becas (4 en la categoría a la Diversidad y Transgénero y 1 en la categoría Mujeres en TI), **correspondientes al 80% del valor total de los costos de matrícula en los siguientes programas:**

Tabla 1.

Categoría beca	Modalidad	Programa	Número de becas
Diversidad Transgénero	Educación continuada	Diplomado en pensamiento sostenible (presencial)	1
	Pregrado	Lenguas modernas (presencial)	1
		Psicología (virtual)	1
	Posgrado	Especialización en Gerencia de Proyectos (presencial)	1
Mujeres en TI	Posgrado	Especialización en Gerencia de Tecnología (presencial)	1

Las becas otorgadas para cursar los programas presenciales se impartirán en las instalaciones de la Universidad Ean (sede Nogal o sede Av Chile en la ciudad de Bogotá) de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario académico de cada uno de los programas.

Pasos de la actividad:

1. Requisitos:

- a. Cumplir con los requisitos de admisión al programa al que se postulará.
- b. Video de presentación de máximo 2 minutos y mínimo de 30 segundos donde cada una comente por qué quiere ser beneficiada de la beca de acuerdo con el programa.
- c. Remitir un escrito de máximo una página (no más de 1500 caracteres) donde responda las siguientes preguntas:
 - ¿Qué sabe acerca del programa académico para el que se está postulando como beneficiario de la beca?
 - ¿Cómo fortalecerá sus capacidades el ser beneficiaria?

La persona a postularse debe enviar todos los requisitos a través del formulario de registro de esta actividad, publicado en <https://universidadean.edu.co/becas-la-equidad>. El plazo máximo de inscripción está descrito en el punto 2 de estos términos (véase tabla 2, columna fecha máxima de postulación).

2. Revisión por parte de los jurados

Tendremos un panel de jurados que asignarán una calificación de 1 a 100 puntos a cada postulación y escogerán las 5 postulaciones que se acerquen más a las características del programa, a la filosofía de la Universidad Ean, a las de este programa y que hayan obtenido el puntaje más alto. Lo anterior de acuerdo con las siguientes fechas y hasta las cuales se recibirán las postulaciones:

Tabla 2.

Categoría beca	Modalidad	Programa	Fecha máxima de postulación
Diversidad Transgénero	Educación continuada	Diplomado en pensamiento sostenible (presencial)	17 de marzo de 2020
	Pregrado	Lenguas modernas (presencial)	20 de marzo de 2020
		Psicología (virtual)	20 de marzo de 2020
	Posgrado	Especialización en Gerencia de Proyectos (presencial)	10 de abril de 2020
Mujeres en TI	Posgrado	Especialización en Gerencia de Tecnología (presencial)	10 de abril de 2020

3. Publicación de ganadoras

Las personas adjudicatarias de las becas serán publicadas en redes sociales, de acuerdo con las siguientes fechas, según el programa y la modalidad de cada programa:

Tabla 3.

Categoría beca	Modalidad	Programa	Fechas de publicación de las ganadoras
Diversidad Transgénero	Educación continuada	Diplomado en pensamiento sostenible (presencial)	18 de marzo de 2020
	Pregrado	Lenguas modernas (presencial)	23 de marzo de 2020
		Psicología (virtual)	23 de marzo de 2020
	Posgrado	Especialización en Gerencia de Proyectos (presencial)	20 de abril de 2020
Mujeres en TI	Posgrado	Especialización en Gerencia de Tecnología (presencial)	20 de abril de 2020

Términos y Condiciones del Programa

- a) Cumplir y remitir la documentación relacionada en este documento y en la Resolución No. 009 de 2020, a más tardar el día establecido en la Tabla 2, hasta las 5:00 p. m.
- b) La información que compartan las personas interesadas para aplicar a esta convocatoria podrá ser usada por la Universidad Ean para realizar estrategias de difusión de este programa.
- c) Las personas adjudicatarias de las becas deben adelantar de manera individual y personal, el trámite administrativo de inscripción y admisión al programa al que resultaron beneficiadas.
- d) Las becas no cubren rubros adicionales tales como, pero sin limitarse, derechos de grado, certificaciones, cursos adicionales e inscripción.
- e) Para el otorgamiento del descuento en los semestres o niveles subsiguientes, la persona beneficiada deberá cumplir con las condiciones definidas en la Resolución de la Universidad Ean No. 009 de 2020, además de las siguientes:
- Matricular la totalidad de unidades de estudio para cada período académico.
 - El incumplimiento en alguna de estas condiciones, implicará la pérdida inmediata de la beca y no será viable retomarla posteriormente. La beca no es retroactiva y no es acumulable con descuentos o beneficios que tenga establecidos la Universidad. No aplica para inscripción, derechos de grado u otros valores que tenga establecidos la Universidad Ean y no aplica para programas impartidos en convenio con otras universidades o instituciones nacionales o internacionales o que conduzcan a doble titulación. Toda vez que la beca se otorga en razón a las condiciones personales de las becarias, no es procedente la cesión de la misma.
- f) La calificación por parte de los jueces tendrá en cuenta la siguiente puntuación máxima por requisito:

ITEM	PORCENTAJE DE LA ACTIVIDAD	PUNTAJE
Video de presentación	30 %	1-100
Escrito	70%	1-100
Total	100%	1-100

- g) El 20% restante del valor total del programa, deberá ser asumido por las personas adjudicatarias de las becas. Este valor puede ser pagado a través de los medios establecidos por la Institución para este fin.
- h) Las personas menores de edad deberán contar con la autorización de sus padres para la participación en este programa y, por lo tanto, deberán obtener la autorización para el manejo de datos, imagen y demás necesarios para cumplir con este fin.
- i) La persona adjudicataria de la beca del programa de educación continuada, al igual que los demás estudiantes del Diplomado debe asistir como mínimo al 80% de las sesiones del programa para obtener la certificación y mantener la beca.
- j) En caso de no obtener el certificado debido a la inasistencia injustificada al programa de educación continuada, la persona adjudicataria de la beca debe reintegrar el valor del programa de manera proporcional al tiempo cursado.
- k) Las becas incluyen únicamente el costo asociado al valor del programa. Los costos relacionados con desplazamiento, manutención, materiales y demás, deben ser asumidos en su totalidad por las becarias.

- l) La Universidad Ean se reserva el derecho de iniciar actividades académicas, de acuerdo con sus intereses institucionales y podrá eventualmente modificar o cancelar la apertura de los programas.